



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 de julio de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-84501-I-2013, Pedido de Adquisición N° 853, generado por la Secretaría de Obras Públicas, para la obra denominada **“Obras Cloacales San Pablo –Lote 8 B - Guernica”**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a Licitación Pública N° 9/2013**, para la realización de la Obra: **“Obras Cloacales San Pablo –Lote 8 B - Guernica”** según detalle obrante en Expte N° 4128-84501-I-2013, por un costo estimativo de Pesos Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres con Veinticinco Cts., (\$ 3.795.173,25).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso **el día 20 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1109.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN